



Tartagal, 15 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 054-SRT-2021

EXPTE. 20.241/2019

VISTO

La Res. Nº 418-SRT-19 por la cual se designa a los representantes electos para la Dirección de la Escuela de Letras y por los Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos, Estudiantes y Graduados ante la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el periodo de mandato de los estamentos de Estudiantes y Graduados vencieron el 31 de julio de 2020.

Que las elecciones para renovar los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados, no se pueden sustanciar dada la emergencia suscitada por la Declaración de la Pandemia por la enfermedad conocida como Coronavirus COVID 19, tuvo como consecuencia el vencimiento de los mandatos de los consejeros que se encontraban en funciones, lo cual implicó que algunos estamentos quedaran sin representación en los órganos colegiados.

Que, en virtud a ello, a los fines de evitar la afectación del funcionamiento regular de los cuerpos Colegiados, el Sr. Rector dispuso la prórroga de mandatos de los referidos estamentos universitarios.

Que mediante Res. R Nº 364-2020, convalidada por la Res. CS Nº 066-2020, prorroga de manera excepcional los mandatos de los consejeros asesores electos en el año 2019 hasta la sustanciación de los nuevos comicios que se convocarán una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad las autoridades competentes.

Que se debe, en consecuencia, prorrogar las designaciones a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante la Comisiones Directivas de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR LA DESIGNACIÓN como representantes de los Estamentos que se detallan a continuación, ante el Comisión Directiva de la Escuela de Letras a partir del 01 de Agosto de 2020 hasta la sustanciación de los comicios una vez autorizada la habilitación de las actividades plenas de la Universidad por las autoridades competentes:

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



...// **RESOLUCIÓN N° 054-SRT-2021**

EXPT. N° 20.241/2019

REPRESENTANTE POR EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES:

- TITULAR: MARCIA BELEN GUARDIA DNI: 40.792.204
- TITULAR: PAMELA BELEN GODOY DNI: 39.890.928
- SUPLENTE: MARIA EUGENIA PEREZ DNI: 39.401.377
- SUPLENTE: NELDA OFELIA MURGUIA DNI: 33.668.627

REPRESENTANTE POR EL ESTAMENTO DE GRADUADOS:

- TITULAR: PROF. JORGE ROLANDO ACEVEDO DNI: 20.128.578
- SUPLENTE: PROF. DINA ESTHER JORQUI DNI: 34.041.878

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, a las Escuelas de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Centro de Estudiantes de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.F. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a